SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 FEB. 2025 10:33:22
Entrada 57765

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18440 a 184/18445 **09/01/2025** **53351 a 53356**

AUTOR/A: DE ROSA TORNER, Fernando (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, cabe señalar que todos los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior cuentan con medidas y protocolos de seguridad adaptados a sus características.

Estas medidas que se encuentran contempladas en la Ley Orgánica 1/1976, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y en el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, se han ido desarrollando a través de diferentes Instrucciones y Órdenes de Servicios elaboradas por la Administración Penitenciaria e incorporadas a la normativa, procedimientos y protocolos de los establecimientos penitenciarios.

No obstante, a lo anteriormente expuesto, cuando se produce un incidente de estas características, se lleva a cabo un análisis de los hechos y circunstancias asociadas al objeto de adoptar las medidas correctoras pertinentes.

Ante la evasión producida recientemente en el centro penitenciario de referencia, se ha procedido con la apertura de una información previa y la revisión exhaustiva de los procedimientos que se siguen en esta materia en el centro penitenciario, que continúa abierta.

Finalmente, se aportan los datos solicitados:

Años	N.º internos evadidos/as
2019	0
2020	3
2021	0
2022	2
2023	1
2024	2

A 31 de diciembre de cada año

No reingresos de internos con permisos	
2019	368
2020	269
2021	376
2022	435
2023	456
2024	454

*A 31 de diciembre de cada año

Madrid, 21 de febrero de 2025

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 FEB. 2025 10:33:22
Entrada 57765